

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
DE CARGA PESADA TRANS ALDAS COMTRANSALDAS S.A.**

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANS ALDAS COMTRANSALDAS S.A. pongo en vuestro conocimiento el informe del año 2015.

Opinión sobre el cumplimiento de normas: Los Administradores han cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria, sin que la suscrita deba presentar observación alguna al respecto.

Opinión sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General: Al no haberse emitido disposiciones de la junta relativas a las operaciones de la compañía, no se puede informar al respecto.

Opinión sobre los estados financieros: Las cifras de los estados de situación financiera guardan correspondencia con las cifras registradas en la contabilidad, y los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

Recomendaciones: Se recomienda a la junta general que se fijen políticas y estrategias para que se pueda iniciar las actividades en el ejercicio económico 2016. Esperando haber dado cumplimiento a las funciones para las que fui designado.

Atentamente:



**Sr. JORGE ALDAS**

**COMISARIO**